



Comité Económico y Social Europeo



COMUNIDAD
ANDINA



**TERCER ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE
MÉXICO, 13, 14 Y 15 DE ABRIL DE 2004**

DECLARACIÓN FINAL

El Tercer Encuentro de la sociedad civil organizada Unión Europea-América Latina y Caribe ha sido organizado por el Comité Económico y Social Europeo, representante de los componentes económicos y sociales de la sociedad civil organizada de la Unión Europea, con el apoyo de la Comisión Europea y la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En este encuentro se dieron cita representantes de la sociedad civil de todos los países de América Latina y el Caribe, así como representantes de las siguientes entidades regionales: el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, el Comité Consultivo del Sistema de Integración de América Central y los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial de la Comunidad Andina.

Los representantes de la sociedad civil organizada de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe han aprobado en su Tercer Encuentro la siguiente Declaración dirigida a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán los días 28 y 29 de mayo en Guadalajara (México):

DECLARACIÓN DE MÉXICO

Síntesis:

I. Por la profundización de la asociación Unión Europea – América Latina y Caribe:

El refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe es un elemento estratégico para el desarrollo de ambas regiones y para la consecución de un orden internacional más equilibrado. A estos efectos, debería instaurarse:

- a. una asociación basada, inicialmente, en una red de acuerdos entre la UE y las distintas asociaciones regionales y países de ALC, con la voluntad de desembocar en un acuerdo global de asociación entre ambas regiones*
- b. un alto componente de dimensión económica, social, laboral, política y cultural, así como la promoción, fortalecimiento y participación de la sociedad civil organizada en los acuerdos entre la UE y ALC*
- c. una nueva gobernanza mundial basada en el concierto de las naciones y en el respeto de la legalidad internacional y de los compromisos a favor de los equilibrios ecológicos y sociales del planeta.*

II. Por el establecimiento de una Agenda en favor de la cohesión social:

La desigualdad y la pobreza representan una amenaza potencial para la democracia, la paz y el desarrollo económico. Demandamos a los gobiernos y la comunidad internacional una movilización urgente para adoptar una Agenda a favor de la cohesión social en cuya formulación, desarrollo y ejecución tenga un papel destacado la sociedad civil organizada.

A su vez, los representantes de la sociedad civil de ALC nos comprometemos a impulsar nuestro propio Programa de Acción en pro de la cohesión social, para cuya ejecución demandamos los medios materiales y logísticos necesarios.

Para lograr una mayor cohesión social debe favorecerse:

- a. un crecimiento y desarrollo económico sostenibles, en un marco de integración regional y que tengan por objetivo prioritario la reducción de la pobreza y de las desigualdades*
- b. la credibilidad de las instituciones públicas para que creen un marco coherente que impulse el desarrollo económico y la cohesión social*
- c. unas acciones prioritarias a favor de los sectores sociales más vulnerables*
- d. iniciativas para la reducción de la deuda externa, vinculadas prioritariamente a la*

- cohesión social y a la reducción de la pobreza*
- e. políticas que reduzcan las desigualdades mediante la mejora de la educación, la salud, la protección social, el acceso a los servicios esenciales, igualdad de género y la lucha contra la discriminación*
 - f. una apertura sustancial, equilibrada y recíproca de los mercados*
 - g. un mercado de trabajo estructurado, con trabajo decente y con mecanismos institucionalizados que favorezcan la negociación entre los interlocutores sociales*
 - h. la identificación y el compromiso del conjunto de la sociedad con la agenda que se establezca en pro de la cohesión social*
 - i. el fortalecimiento de las instituciones públicas en su lucha contra la corrupción*
 - j. el apoyo de la Unión Europea y la comunidad internacional y;*
 - k. la coherencia de las relaciones económicas y comerciales con tal objetivo.*

III. Por el refuerzo del papel de la sociedad civil organizada:

Es necesaria una mayor articulación de la sociedad civil; para ello, resulta imprescindible:

- a. el reconocimiento por parte de los poderes públicos del papel que ésta desempeña en la gobernanza de los procesos de integración y en la consecución de mayor cohesión social*
- b. la creación y fortalecimiento de instancias estructuradas de diálogo a nivel nacional y regional*
- c. el refuerzo, en los programas de cooperación, de medidas orientadas específicamente al fortalecimiento de las organizaciones que integran la sociedad civil organizada para el desarrollo de éstas*
- d. la creación y promoción de redes entre organizaciones de la UE y de ALC de los mismos sectores socioprofesionales.*

Los participantes:

1. Entienden que el refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe es un elemento estratégico para el desarrollo de ambas regiones y para la constitución de un orden internacional más equilibrado, y propugnan el establecimiento de una asociación basada, inicialmente, en una red de acuerdos entre la Unión Europea (UE) y las distintas asociaciones regionales y países de América Latina y el Caribe (ALC).
2. Instan a que concluyan las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur en los próximos meses y que este Acuerdo, además de un tratamiento equilibrado de los aspectos comerciales, incluya una dimensión política, social, laboral y cultural; solicitan que se impulsen negociaciones similares entre la UE y la Comunidad Andina, por una parte, y entre la UE y América Central, por otra. Solicitan asimismo que, en el marco del

Acuerdo de Cotonú, se entablen rápidamente negociaciones sobre los Acuerdos de asociación económica entre la Unión Europea y los países del Caribe.

3. Solicitan que los acuerdos celebrados con la UE incluyan asimismo un alto componente de dimensión social, la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y los órganos de participación y consulta de la sociedad civil organizada.
4. Consideran que la asociación UE-ALC reviste una importancia especial en un contexto donde existen diferentes puntos de vista sobre la mundialización. La alianza estratégica entre UE y ALC podría contribuir muy positivamente a fomentar el multilateralismo, particularmente en el ámbito político, y un desarrollo sostenible apoyado en los pilares económico, social y medioambiental.
5. Consideran indispensable otorgar un papel importante a la sociedad civil en las relaciones UE-ALC. En este contexto, se congratulan de que, tras los Encuentros de Río y Madrid, este Tercer Encuentro haya contado por primera vez con la presencia institucional de todos los consejos consultivos de las diferentes regiones. Solicitan también que la participación efectiva de la sociedad civil quede recogida en los acuerdos actualmente negociados y por negociar. Reafirman su determinación para impulsar las relaciones entre sí de los órganos consultivos regionales de ALC existentes y entre el CESE y dichos organismos.

Por una Agenda en favor de la cohesión social

6. Expresan su honda preocupación por la situación de pobreza y desigualdad y de profundos déficits de cohesión social que aquejan a las sociedades de ALC y que, en primer lugar, afectan a la vida cotidiana de los latinoamericanos y caribeños.
7. Manifiestan su inquietud por que la situación de desigualdad y pobreza represente una amenaza potencial para la democracia, la paz y el desarrollo económico.
8. Instan a sus gobiernos y a la comunidad internacional a que se movilicen, de manera prioritaria y urgente, en favor de la cohesión social en América Latina y el Caribe y solicitan que ello se materialice en una agenda en pro de la cohesión social, en la que demandan la participación de la sociedad civil organizada.
9. Confían en que, en esa movilización internacional a favor de la cohesión social en ALC, la UE asuma un papel de liderazgo.
10. Celebran que los representantes de la sociedad civil de ALC, con el apoyo del Comité Económico y Social Europeo (CESE) en tanto que representante institucional de la sociedad civil organizada europea, se hayan comprometido a impulsar su propio programa de acción en

pro de la cohesión social en ALC. En este sentido, demandan que se habiliten los medios materiales y logísticos necesarios para implementar dicho programa.

Favorecer el crecimiento y desarrollo económicos en un marco de integración regional

11. Consideran que para aumentar de manera sustancial la cohesión social en ALC son necesarios un crecimiento y desarrollo económico sostenibles, que tengan por finalidad la eliminación las desigualdades sociales.
12. Hacen un llamamiento para que se acelere y profundice el proceso de integración económica regional en América Latina y el Caribe a fin de favorecer un desarrollo económico integrado y articulado - que contemple las asimetrías nacionales y regionales - sobre todo a través de políticas económicas eficientes y eficaces y de medidas que atraigan la inversión extranjera. Estos procesos de integración en ALC no deben tener un contenido exclusivamente económico, sino también promover la convergencia entre países y en el interior de los mismos. Por otra parte, los participantes apoyan las negociaciones entre procesos de integración regionales.
13. Subrayan que, a pesar de la generación de riquezas, las economías latinoamericanas y caribeñas presentan fragilidades frente al exterior, tanto debido a la fuerte dependencia de los flujos externos de capital como a la falta de diversificación de sus economías. Destacan el enorme peso del servicio de la deuda, que impide la introducción de una verdadera política de desarrollo económico.
14. Solicitan que en los acuerdos comerciales de integración se produzca una apertura sustancial, equilibrada y recíproca de los mercados.
15. Sugieren que se establezcan bases para un plan internacional de reducción de la pobreza, con estrategias a nivel nacional, como ya se ha hecho en algunos países de la región. Estos planes deberían ser objeto de amplio consenso entre las poblaciones y prepararse, seguirse y evaluarse en estrecha concertación con los representantes de la sociedad civil. También deberían beneficiarse del apoyo activo de la comunidad internacional, en particular de la Unión Europea, tanto en el plano financiero como en el técnico.
16. Observan que el escaso nivel de inversiones, la ausencia de condiciones para el ahorro y, de forma general, de recursos financieros constituyen un obstáculo importante para el desarrollo de la actividad económica. En ese sentido, instan en particular a que se favorezca el ahorro, unas condiciones adecuadas para la inversión y microcréditos para apoyar a las pequeñas empresas, a los trabajadores independientes y a las empresas de economía social.

Unas instituciones públicas al servicio del crecimiento y desarrollo económicos y de la cohesión social

17. Consideran que para compaginar crecimiento y desarrollo económicos con sociedades más cohesionadas es absolutamente necesario profundizar y mejorar la institucionalización de los países de la región. La calidad del marco institucional, así como la eficacia y la transparencia de la Administración, del sistema de Justicia y de los mecanismos de Gobierno, son factores ineludibles en esta estrategia. El capítulo institucional es, pues, requisito fundamental para que las medidas de políticas macro y microeconómicas puedan procurar la extensión del crecimiento y el desarrollo a las capas más desfavorecidas de la población.
18. Concuerdan en que, para la consecución de un crecimiento y desarrollo económico integrales, es necesario un mayor equilibrio entre la dimensión económica y la social. En este sentido, deberían procurarse políticas favorecedoras de la equidad social y del empleo de calidad y mecanismos institucionalizados que favorezcan la negociación entre los interlocutores sociales.
19. Observan que, en algunos de sus países, los sistemas fiscales no favorecen ni el objetivo del desarrollo económico ni el de la justicia social. Señalan que la corrupción y la ilegalidad institucionalizada rompen los vínculos éticos, normativos y comunitarios básicos para la convivencia social y que para reconstruirlos es imprescindible actuar desde el ámbito educativo, de la plena vigencia del Estado de derecho y de la eficacia de la ley.

Desarrollar acciones prioritarias en favor de los más vulnerables

20. Solicitan que se emprendan acciones prioritarias en favor de los más vulnerables, como las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas, y en algunos países, otras poblaciones similares. Solicitan que la Unión Europea apoye estas actividades, algunas de ellas innovadoras y de gran impacto social, fomentando, entre otras cosas, las capacidades emprendedoras. La acción a favor de los derechos humanos ha de ser, igualmente, una acción prioritaria de los poderes públicos y de la sociedad civil organizada.

Reducir las desigualdades mediante políticas en favor de la educación, del acceso a los servicios esenciales y a la salud y de lucha contra las discriminaciones

21. Insisten en la introducción de políticas que garanticen el acceso equitativo a los servicios esenciales, en particular en materia de educación, salud, protección contra la violencia y acceso a la justicia.
22. Solicitan asimismo que se otorgue prioridad a la aplicación de sistemas de protección social, caracterizados por su sostenibilidad, por asegurar condiciones dignas del retiro de los beneficiarios y por la universalización de la cobertura.

Estructurar el mercado de trabajo

23. Señalan con preocupación la fuerte tendencia a la "informalización" del empleo y a la precarización del trabajo en ALC. En algunos casos, esto se debe al incumplimiento de la normativa vigente y a la falta de control por parte de los gobiernos.
24. Subrayan que las relaciones de trabajo tienen, dependiendo de los países, un reconocimiento y aplicación desiguales de los derechos fundamentales de los trabajadores. Hacen un llamamiento a promover el trabajo decente sustentado en los principios y derechos fundamentales del trabajo que figuran en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998, así como a la aplicación de los instrumentos reglamentarios vigentes en la materia en los distintos países de ALC.
25. Destacan la necesidad de fomentar más el diálogo social. En este contexto, se felicitan por el lanzamiento del proyecto sobre la dimensión socioprofesional del Mercosur iniciado por el Comité Económico y Social Europeo y el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur. Solicitan que se elabore el mismo tipo de actuación en el marco de la Comunidad Andina, América Central, el Caribe, México y Chile.
26. Reconocen, coincidiendo con la Recomendación 193 de la OIT y la Comunicación de la Comisión Europea sobre la promoción de las cooperativas, el papel de las cooperativas y demás empresas de la economía social en el desarrollo integral de nuestros países. En este marco, instan al intercambio de experiencias entre las organizaciones concernidas de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, así como al establecimiento de programas de cooperación.
27. Consideran que las empresas multinacionales y, en particular, las europeas, deberían desempeñar, más allá de las normas establecidas en los países de ALC, un papel importante para fomentar el respeto de los derechos laborales y medioambientales con iniciativas voluntarias de responsabilidad social.
28. Proponen a los empleadores de todo tipo, a los sindicatos y a los gobiernos de América Latina y del Caribe que pongan todo su esfuerzo en acciones concretas encaminadas a la cohesión social y laboral. En este sentido deberían acoplarse a los lineamientos de Naciones Unidas y de la OIT sobre trabajo decente; impulsar la capacitación para el trabajo que dote de habilidades y competencias a quien no las tenga; desarrollar políticas de género; erradicar el trabajo infantil; velar por el respeto de la legislación laboral y promover la cultura de la seguridad en el lugar de trabajo, así como otras iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

Comprometer a la sociedad civil con la cohesión social

29. Consideran que para que las políticas de cohesión social tengan profundidad y dimensión a largo plazo se requiere la identificación con las mismas por parte de la sociedad. A tal efecto,

las organizaciones de la sociedad civil (**empleadores, sindicatos, organizaciones de economía social y demás organizaciones que creen cohesión social**) y los poderes públicos promoverán la información, el debate y la implicación de la población en dichas políticas, así como en el desarrollo de las mismas.

30. Acogen con satisfacción las iniciativas adoptadas en materia de reducción de la deuda, como por ejemplo, la conversión de deuda por inversiones, para los países más endeudados y solicitan que se adopten iniciativas para la mayoría de los países no incluidos en esta categoría.

Disponer del apoyo de la Unión Europea y de la comunidad internacional

31. Recomiendan que las instituciones financieras internacionales y los demás proveedores de fondos y de asistencia técnica, además de las auditorías financieras, utilicen siempre indicadores sociales en el seguimiento y la evaluación de las acciones que llevan a cabo.
32. Reconocen que las iniciativas de cooperación y de compartir experiencias y competencias técnicas entre la UE y ALC en materia de elaboración y aplicación de las políticas sociales contribuyen a la cohesión social. A la vez que señalan su satisfacción por el apoyo de la UE al refuerzo institucional del proceso de integración, solicitan que esta acción continúe y se amplíe, y también que se haga aún más eficaz, sobre todo teniendo en cuenta que, aunque la UE es el principal donante de ayuda internacional hacia ALC, en los últimos años el montante de dicha ayuda ha ido decreciendo. Solicitan también que esta acción se lleve a cabo mediante una mejor coordinación de las acciones desarrolladas por la Comisión Europea y los Estados miembros. Además, los participantes apoyan la propuesta del Parlamento Europeo destinada a crear un fondo de solidaridad birregional.

Fortalecer las instituciones de la sociedad civil

33. Señalan que es necesaria una mayor articulación de la sociedad civil; para ello, es imprescindible que los poderes públicos reconozcan y fomenten el destacado papel que la misma desempeña en la consecución de la cohesión social.
34. Están de acuerdo en que el fortalecimiento de las organizaciones económicas y sociales representativas es una condición esencial para establecer un diálogo social y un diálogo civil fructíferos. En este contexto, solicitan que se refuercen los programas de cooperación para permitir el desarrollo de sus organizaciones, así como la creación de redes entre organizaciones de la UE y de ALC que formen parte de la misma categoría socioprofesional.
35. Proponen la creación de instancias estructuradas de diálogo a nivel nacional y regional y declaran su disposición a comprometerse plenamente en el proceso de fortalecimiento de estas instituciones. En este contexto, solicitan el apoyo del Comité Económico y Social Europeo en lo que se refiere a la transferencia de experiencias y el diálogo, y la ayuda financiera de la Unión Europea en el marco del refuerzo de las capacidades institucionales. A

su vez, las instancias de participación de la sociedad civil organizada de ALC se comprometen a presentar un informe regular sobre las iniciativas que adopten en la región y en sus países para fomentar el diálogo a nivel de la sociedad civil.
